



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2011-00101-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por HÉCTOR MIGUEL ZAPATA HIDALGO en contra del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FLA, se allega por la parte activa memorial a través del cual interpone recurso de reposición y en subsidio suyo el de apelación contra el auto que aprobó las costas procesales, del que conforme al artículo 319 del C.G.P, se corre TRASLADO por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066
hoy 27 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

729005e7b83cf8838d7ed0ffc554d6728a578614902d72c6e53be0ab4aaac309

Documento generado en 26/04/2021 02:35:13 PM

RADICADO 2008-0170

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>